



ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, SON OBLIGATORIAS LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

TOMO CXXX

Núm. 104

Zacatecas, Zac., sábado 26 de diciembre de 2020

SUPLEMENTO

5 AL No. 104 DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2020

- ACUERDO No. 302.- De la LXIII Legislatura del Estado, por el que exhorta a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, para que implemente la creación de nuevas políticas económicas, que permitan la movilización de recursos de inversión provenientes de los migrantes mexicanos residentes en el extranjero y reactiven la economía del país que ha sido afectada por la crisis sanitaria.
- ACUERDO No. 304.- De la LXIII Legislatura del Estado, exhorta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y al Banco de México, en su carácter de autoridades del Sistema Financiero Mexicano, ordenen a las instituciones financieras que operan en nuestro país a efecto de que tengan a bien cumplir las disposiciones legales vigentes y acepten la matrícula consular emitida por la Secretaría de Relaciones Exteriores cuando esta sea presentada como documentos de identificación oficial por algún mexicano o mexicana residente en el exterior oficial con el fin de realizar operaciones financieras.
- ACUERDO No. 303.- De la LXIII Legislatura del Estado, designa al C. Jorge Ibararán Aranda como acreedor de la Presea "Juan Ignacio María de Castorena Ursúa y Goyeneche y Villarreal", por su amplia y destacada trayectoria en el ámbito periodístico en el Estado de Zacatecas.

DIRECTORIO

Alejandro Tello Cristerna
Gobernador del Estado de Zacatecas

Federico Carlos Soto Acosta
Coordinador General Jurídico

Andrés Arce Pantoja
Director del Periódico Oficial

El periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas se publica de manera ordinaria los días Miércoles y Sábados.

La recepción de documentos y venta de ejemplares se realiza de 9:00 a 15:30 horas en días hábiles.

Para la publicación en el Periódico Oficial se deben de cubrir los siguientes requisitos:

- El documento debe de ser original
- Debe contener el sello y firma de la dependencia que lo expide.
- Que la última publicación que indica el texto a publicar, tenga un margen de dos días hábiles a la fecha de la Audiencia cuando esta exista.
- Efectuar el pago correspondiente a la publicación.

Para mejor servicio se recomienda presentar su documento en original y formato digital.

Domicilio:
Circuito Cerro del Gato
Edificio I Primer piso
C.P. 98160 Zacatecas, Zac.
Tel. (492) 491 50 00 Ext. 25195
E-mail:
periodico.oficial@zacatecas.gob.mx

ACUERDO # 302**HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.**

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria del Pleno celebrada en fecha 17 de junio de 2020, se dio lectura a la iniciativa presentada por el Diputado Felipe de Jesús Delgado de la Torre, integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 28, fracción I, 29, fracción XIII y 52, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, por la que sometió a la consideración de esta Honorable Representación Popular el Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, para que implemente la creación de nuevas políticas económicas, que permitan la movilización de recursos de inversión provenientes de los migrantes mexicanos residentes en el extranjero y reactiven la economía del país que ha sido afectada por la crisis sanitaria.

RESULTANDO SEGUNDO. Por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, la iniciativa de referencia fue turnada en la misma fecha mediante memorándum correspondiente, a la Comisión que suscribe, para su estudio y dictamen.

CONSIDERANDO PRIMERO. El proponente justificó su iniciativa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es de todos sabido, a comienzos de este año 2020, se vivía ya en México una desaceleración en las actividades productivas y predominaban expectativas no tan alentadoras en cuanto al crecimiento del país a través del Producto Interno Bruto; ya que para 2019 fue de un 0.2% y lo proyectado para este 2020 era de un 0.6% y 0.8%; sin embargo, definitivamente dichas cadenas económicas están sufriendo interrupciones fatales por la contingencia de salud ocasionada por el coronavirus, y, el Banco Mundial para el cierre del año 2020, estima que la economía caerá un 7.27%; así también, una disminución de 1.8% en el 2021 y de 2.3% en el 2022, estos indicadores no son nada positivos.

Más aún, sabemos que la potencia mundial Estados Unidos de América y de la que nuestra economía estatal y nacional depende fuertemente en el tema de ingresos obtenidos por los migrantes mexicanos, comienza una recesión económica nunca vista, lo cual traerá de retorno o de regreso a nuestros connacionales; y es más que nada por esa razón la urgencia de realizar los ajustes necesarios de cara hacia un nuevo orden económico y social como propuesta ya abanderada a nivel nacional; sobre todo, es imperante no confiarnos en las anteriores soluciones, sino estar abiertos a la excepcionalidad.

Por lo anterior, es inaplazable que en las políticas públicas económicas de todos los niveles y sectores la administración gubernamental, se apliquen nuevos sistemas de gestión y de administración de los recursos tan restringidos con los que cuenta y contará nuestro actual gobierno para cumplirle a la ciudadanía, ya que en la actualidad los programas y fondos del gobierno en México han desaparecido para este sector tan vulnerable; por ello, es un compromiso ineludible asumir nuevos retos adoptando regímenes, tendencias y modelos que ya han resultado efectivos en un mundo tan globalizado y competitivo como en el que estamos inmersos; es así, que el objetivo general es permitir que se movilicen recursos de inversión de otras fuentes como los obtenidos por nuestros migrantes residentes en el extranjero, y reactivar la economía bajo el irrestricto respeto de la normatividad ya existente, y sobre las líneas trazadas a nivel mundial de un desarrollo económico sustentable fundamentado siempre en el respeto a los derechos humanos como lo mandatan las Naciones Unidas.

El Instituto Nacional de Migración, el 04 de mayo del presente año 2020, nos ilustró al respecto de las deportaciones de mexicanos ocurridas en el primer trimestre de lo que va del año, en la siguiente dirección:

"...Tema Migratorio 060520

Especial COVID-19

La cuarta parte de los mexicanos deportados por Estados Unidos en la primera etapa de la emergencia por Covid-19 fueron devueltos por Baja California, especialmente la garita de Tijuana, una de las ciudades del país más afectadas por la pandemia de coronavirus. Canadá también inició la repatriación de paisanos y, aunque por ahora es en cantidades marginales, en marzo se incrementó el número de devoluciones vía los aeropuertos de la Ciudad de México y Guadalajara.

En el caso de Estados Unidos, en el primer trimestre del año fueron 57 mil 475 las deportaciones de mexicanos, 14% más que en el mismo periodo de 2019, según datos oficiales a los que tuvo acceso este diario. Por Baja California llegaron 16 mil.

En el mismo periodo de 2019, el Instituto Nacional de Migración reportó el retorno de 49 mil 490 mexicanos expulsados del vecino país. En el primer trimestre de 2020 se mantuvo la tendencia al alza del pasado bienio: en enero se contaron 18 mil 217 deportaciones de migrantes mexicanos, en febrero, 18 mil 998 y en marzo, 20 mil 260, este último mes en el que Donald Trump declaró la emergencia sanitaria en su país...”

Ahora bien, las anteriores estadísticas muestran el número de migrantes retornados de forma obligada; pero a ello, además, sumémosle los retornos voluntarios; ambos comparten los mismos motivos y circunstancias por las que de alguna forma han sido expulsados del país y es innegable que dichos motivos “...están asociados, entre otros aspectos, con falta de oportunidades, inseguridad, pobreza e incertidumbre social, además de los efectos del cambio climático y eventos naturales. Además, es indiscutible que representa un símbolo de esperanza, no sólo para quienes buscan superar la adversidad y tener una mejor vida, sino también para las comunidades de origen, interesadas en enfrentar los desafíos que conlleva la expulsión de un gran número de coteráneos, y aprovechar las oportunidades que ello ofrece...” 3 así es señalado por varios estudios indexados en el Anuario de Migración y Remesas, México 2019, publicado por diversas secretarías de nuestro país.

Por lo anterior, este fenómeno de los mexicanos retornados debe tener especial atención, ya que traerá aparejada una avalancha de necesidades de subsistencia y que el gobierno debe amortiguar de forma inteligente e inminente a través de las correspondientes secretarías, las cuales deben permitir que los connacionales que aún residen allá, que han hecho y siguen haciendo su máximo esfuerzo durante generaciones para resistir productivamente en los Estados Unidos de América, que han ahorrado para poder retornar en algún momento a su país de origen, que desean innovar con el capital físico acumulado, que quieren vender algunas de sus propiedades en México etc.; inviertan en él apoyando a sus paisanos retornados y a los mismos habitantes de sus comunidades estableciendo algún negocio o industria.

En ese contexto, y con el honor que me da el nombramiento realizado en recientes fechas, como representante de los migrantes en la 4T, alzo la voz para que se solidaricen con nuestros connacionales y exhortar juntos a la Secretaría de Economía para la creación de un nuevo modelo de política migratoria, a través de la implementación de proyectos económicos y de inversión con estrategias viables, realizables, urgentes, oportunas y eficaces para el desarrollo económico inmediato del país, robusteciendo además el éxito y la permanencia de la transformación en la que los mexicanos migrantes residentes en el extranjero han confiado; ya que es su deseo participar en la nueva administración pública federal en la que se les permita fomentar nuevas fuentes permanentes de trabajo para combatir la pobreza y la desigualdad social en beneficio de un crecimiento económico sostenible.

Por otro lado, los objetivos específicos de lo que propongo son los siguientes:

1.- Crear e implementar nuevas políticas micro y macroeconómicas municipales y estatales con la participación de la ciudadanía y nuestros migrantes ante la crisis económica que estamos resistiendo, dichas políticas permitirán que se vinculen productivamente los

mexicanos residentes en el país y los mexicanos residentes en el extranjero a través de la inversión.

2.- Reactivar la economía urgentemente y evitar la aceleración de la caída del peso ocasionada por la crisis del Covid-19, a través de la creación de un FONDO MIGRANTE o un FIDEICOMISO constituido a partir de aportaciones realizadas por migrantes mexicanos que residen en el extranjero, dispuestos a invertir y hacer crecer su inversión el cual otorgue planes de inversión para la obtención de créditos con tasas preferenciales y competitivas para la creación de micro y pequeñas empresas que fomenten el crecimiento de distintos sectores económicos.

3.- Amortiguar en la medida de lo posible los efectos de la guerra en los precios del petróleo en la que se encuentran confrontados a Rusia y Arabia Saudita y que están por impactar aún más en la economía de nuestro país.

4.- Evitar el temor fundado de los inversionistas para no invertir en México, por el aumento de casos de coronavirus en el mundo y los decesos relacionados e impedir la inflación y el menor crecimiento que se pronostica.

5.- Celebrar convenios de colaboración entre las distintas secretarías y entidades gubernamentales que incentiven la inserción de los mexicanos residentes en el extranjero en la vida económica del país.

6.- Implementar un desarrollo económico sustentable del país y del estado fundamentado siempre en el respeto a los derechos humanos.

7.- Exhortar al Gobierno del Estado para que a través de su Secretaría de Economía facilite la inversión de estos nuevos actores en la economía de este.

8.- Elaborar proyectos productivos vinculados con la inversión y los distintos programas de bienestar en el que se incluya la inducción y capacitación para la consecución de estos.

9.- Implementar estrategias y sistemas de cumplimiento a la normatividad existente sin vulnerar la competencia y la autonomía del estado actual, y solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público le dé seguimiento al exhorto de fecha 19 de septiembre del 2019, por el que se solicitó formalmente exentar del pago, o en su caso, lograr un estímulo fiscal en el cálculo del impuesto determinado por el artículo 160 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

10.- Habilitar estrategias eficaces de posicionamiento económico y social en los distintos ámbitos gubernamentales a través de proyectos novedosos, atendiendo al nuevo reto en el que estamos inmersos sobre los recursos restringidos con que cuenta la administración pública en la actualidad.

11.- Contar con parámetros y variables estadísticas para evaluar la actividad novedosa de los migrantes en las actividades económicas, financieras, de inversión, de movilidad laboral, el retorno migrante, etc. con la finalidad de evitar y corregir prácticas de migración.

12.- Proveer de posibilidades efectivas de reinstalación y reinserción laboral duradera en México de los migrantes.

13.- Hacer valer el esfuerzo de los migrantes que durante generaciones previas han ahorrado para poder retornar a su país de origen.

14.- Innovar con el capital físico acumulado por el migrante en su lugar de origen, ya sean sus propiedades de una casa o un terreno en las que se puede establecer algún negocio o industria en beneficio de los habitantes de sus comunidades.

15.- Contribuir a que la experiencia laboral adquirida en el extranjero de los migrantes consistente en haber aprendido nuevas habilidades y adquirir conocimientos, se invierta en multiplicar beneficios laborales y económicos para el bienestar de la ciudadanía.

16.- Apoyar a los migrantes que no regresan en condiciones favorables para que les permitan reinstalarse como trabajadores en las nuevas fuentes de empleo que se crearán en el país, cuando por la coyuntura económica en el país receptor se contraen drásticamente los empleos.

17.- Mitigar la política migratoria del gobierno del país receptor, ya que se ha endurecido intensamente el flujo anual de retornos de los migrantes por motivos del recorte de la jornada laboral, la caída del salario y al alza del costo de la vida en el país receptor y porque en la actualidad los programas y fondos del gobierno de México han desaparecido para este sector vulnerable.

18.- Facilitar la reinserción social y laboral de los retornados, mediante programas de certificación, dar créditos, exenciones de impuestos a micro y pequeñas empresas de retornados, permitir el ingreso de maquinaria, materia prima y enseres de los migrantes de retorno sin pago de derechos aduanales.

PROPUESTA DE PROYECTOS A IMPLEMENTAR:

En los sectores o temas de desarrollo urbano, protección del medio ambiente, protección de derechos humanos de grupos vulnerables etc., fundamentados en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

- 1.- Fabricación de señalética para Movilidad Jerarquizada Urbana.
- 2.- Fabricación de contenedores o colectores electrónicos (tipo cajeros) para la devolución de residuos sólidos.
- 3.- Fabricación de productos biodegradables con materia prima del lugar.
- 4.- Fabricación de bombas de riego para agricultores
- 5.- Fabricación de purificadoras o tratadoras de agua
- 6.- Prestación de servicios de camiones para manejo de residuos sólidos
- 7.- Prestación de servicios y fabricación de peletizadoras para tratamiento y envasado del pellet de plástico PET.
- 8.- Comercialización de maquinaria y productos para energías renovables y sostenibles
- 9.- Construcción de:
 - a) Comedores para grupos vulnerables
 - b) Estancias
 - c) Hospitales
 - d) Casas de atención psicológica a víctimas de violencia
 - e) Estaciones migratorias
 - f) Víctimas de familiares perdidos
 - g) Escuelas
- 10.- Prestación de Servicios en tecnologías y creación de Aps para grupos vulnerables o asociaciones sin finalidad de lucro.

NOTA: y/o cualquier otro que beneficie a la ciudadanía de forma general.

METODOLOGÍA

Derivado de los distintos Informes de Resultados emanados de la implementación de los proyectos productivos de inversión y apoyos a programas sociales; implementar:

1.- Acciones Preventivas

2.- Acciones Correctivas

REQUERIMIENTOS HUMANOS:

Enlace y responsable coordinar el proyecto, Asistente y Secretaria para:

- *Coordinar los avances y revisiones de los proyectos y alimentar los sistemas de control implementados.*
- *Realizar reuniones de seguimiento y evaluación del proyecto.*
- *Difundir los proyectos y elaborar planes de capacitación para los emprendedores.*
- *Evaluar los proyectos productivos de inversión y apoyos a programas sociales etc.*

TÉCNICOS:

Software

Diseño del proyecto general a presentar

Expedientes de los inversores

Controles manuales (Excel y Word) etc.

Diagramas de flujo

Prototipos etc.

En el sentido que precede, solicito a ustedes especial atención en este tema tan relevante y urgente de nuestros migrantes, siendo necesaria su intervención y acompañamiento a la presente petición, exhortando respetuosamente a la Secretaría de Economía a nivel federal, para que permita la MOVILIZACIÓN DE RECURSOS DE INVERSIÓN PROVENIENTES DE LOS MIGRANTES MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO y reactivar la economía de nuestro país; es cuanto honorables diputados presentes.

CONSIDERANDO SEGUNDO. El estudio y análisis de la Iniciativa se sujetó a lo siguiente

PRIMERO.COMPETENCIA. La Comisión de Desarrollo Económico, Industria y Minería es competente para emitir el presente dictamen, de conformidad con lo establecido en los artículos 130, 131, fracción X, 132 y 143 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO. MARCO JURÍDICO EN MATERIA ECONÓMICA. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 25 establece que:

Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

Así mismo, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal dispone en su artículo 34 fracción IV, que:

A la Secretaría de Economía corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. a III. ...

IV. Fomentar, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores en el ámbito de su competencia, la política de comercio exterior y atracción de inversión extranjera;

Tal como lo expresan los ordenamientos antes citados, el Estado a través de la Secretaría de Economía de Gobierno Federal, tiene la facultad de proponer, promover y ejecutar las políticas públicas en materia de economía e inversión extranjera con la finalidad de generar un mayor crecimiento económico con la creación de empleos.

El crecimiento económico transforma a la sociedad porque permite que los ingresos aumenten y, por ende, los ciudadanos prosperen. No solo se requieren mayores fuentes de empleos, sino que sean de calidad tanto para los mexicanos como para aquellos connacionales que retornan al país y, particularmente, al estado.

Ahora bien, como es de todos sabido, la situación económica de nuestro país se ha visto rebasada por diversos factores, entre ellos, la pandemia de Covid-19, lo cual ha propiciado una descontrolable pérdida de empleos de miles de mexicanos y zacatecanos.

Por lo anterior, el Pleno coincide firmemente con el proponente de la Iniciativa en el sentido de que es indispensable la creación de nuevas políticas públicas económicas en los tres órdenes de gobierno, con la finalidad de coadyuvar con la movilización de recursos de inversión provenientes de los migrantes mexicanos residentes en el extranjero, lo cual permitirá celebrar convenios de colaboración entre las dependencias gubernamentales correspondientes para la inserción, reinserción o reinstalación laboral.

Asimismo, consideramos que la propuesta de crear un fondo migrante constituido a partir de aportaciones realizadas por migrantes que residen en el extranjero beneficiará a la inversión y a la reactivación económica porque esto puede contribuir a la generación proyectos productivos para capacitación de las empresas existentes o de nueva creación.

TERCERO. CONDICIONES ECONÓMICAS EN MÉXICO. Derivado de la afectación que ha causado la pandemia del Covid-19, este 2020 ha sido un año complicado no solo en lo concerniente al tema de salud sino lo económico y social, razón por la cual consideramos que es urgente que se implemente la creación de nuevas políticas económicas, tales como la creación de micro y pequeñas empresas y proyectos productivos novedosos o innovadores vinculados con la inversión.

De acuerdo con los Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOEN)¹ durante el mes de octubre de 2020, la población desocupada fue de 4.7% en octubre y de 5.1% en septiembre como proporción de la Población Económicamente Activa, porcentaje equivalente a 2.6 millones de personas.

En términos generales los resultados del levantamiento de la ENOEN de octubre de 2020 muestran una mayor recuperación de la ocupación y el empleo que la observada en septiembre, debido principalmente a la reactivación gradual de los negocios y empresas en actividades económicas no esenciales. Los cambios más importantes entre septiembre y octubre de 2020 tuvieron lugar en un crecimiento de la Población Económicamente Activa y en la conformación de la población ocupada, en la que se observó un aumento en los ocupados por más de 35 horas semanales, una recuperación del comercio, la ocupación informal, así como un crecimiento de los ocupados en micronegocios.

Las estadísticas resultan alarmantes para nuestro País y nos indican que debemos actuar de manera urgente para proponer mejores escenarios económicos y sociales a nivel nacional y estatal.

En esa tesitura, las remesas son la principal fuente de divisas en nuestro país, estas han permitido a muchas familias mexicanas que se han visto afectadas por la crisis, mantener sus niveles de

¹Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (Nueva Edición) (ENOEN) Cifras durante octubre de 2020.

consumo. Una de las razones por las que las remesas han incrementado es por la depreciación del peso frente al dólar.

De acuerdo con el Sistema de Información Económica², en el periodo julio a septiembre de 2020 México recibió ingresos por remesas de 10,674.5 millones de dólares y el estado de Zacatecas en el mismo periodo recibió 299.3 millones de dólares.

En ese contexto, muchos migrantes mexicanos pudieron acceder a estímulos económicos por la pérdida de su empleo en el extranjero, esto les permitió obtener recursos económicos y además enviar remesas a nuestro País.

Con base en lo anterior, el Pleno estima que las remesas que se envían al país seguirán aumentando y, por tal motivo, debemos exhortar a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, para que en el ámbito de sus facultades implemente políticas públicas, programas o acciones que permitan captar y aprovechar los recursos en beneficio de la población mexicana, toda vez que nuestro País y estado dependen en gran medida de las remesas.

Por otra parte, una de las situaciones que estamos viviendo es el regreso o el retorno de los connacionales al país y al estado, en lo que va del año han sido repatriados miles de mexicanos y zacatecanos por la pandemia de Covid-19, razón por la cual es urgente realizar los ajustes necesarios para crear un nuevo orden económico y social para apoyar a los migrantes que no regresan en condiciones favorables, se les permita instalarse como trabajadores en las nuevas fuentes de empleo que se crearán en el país.

Finalmente, el Pleno concuerda firmemente con la propuesta en el sentido de exhortar a la Secretaría de Economía a nivel federal para que implemente la creación de nuevas políticas económicas, que permitan la movilización de recursos de inversión provenientes de los migrantes mexicanos residentes en el extranjero y reactiven la economía del país que ha sido afectada por la crisis sanitaria.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 106 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, es de acordarse y se Acuerda:

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, respetuosamente exhorta a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, para que implemente la creación de nuevas políticas económicas, que permitan la movilización de recursos de inversión provenientes de los migrantes mexicanos residentes en el extranjero y reactiven la economía del país que ha sido afectada por la crisis sanitaria.

SEGUNDO. Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

Dado en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a diez de diciembre del año dos mil veinte. **DIPUTADA PRESIDENTA.- CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ. DIPUTADAS SECRETARIAS.- KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA Y EMA LISSET LÓPEZ MURILLO. Rúbricas.**

²Ingresos por remesas, distribución por entidad federativa - (CE100).

<https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE100§or=1&locale=es>

ACUERDO # 304**HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.**

RESULTANDO PRIMERO. En Sesión Ordinaria del Pleno celebrada en fecha 15 de diciembre de 2020, se dio lectura a la iniciativa presentada por la Diputada Lizbeth Ana María Márquez Álvarez, integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 28, fracción I, 29, fracción XIII y 52, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, por la que sometió a la consideración de esta Honorable Representación Popular el Punto de Acuerdo para exhortar a las autoridades del sistema financiero mexicano, a efecto de que garanticen la aceptación de la matrícula consular como documento de identificación oficial.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO PRIMERO. La proponente justificó su iniciativa en la siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El ejercicio de los derechos por todos los mexicanos debe ser igualitario y sin distinción del lugar en el que se encuentre residiendo la persona, sea dentro del territorio de nuestro país o en el extranjero.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 1º que: “En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte...”.

Sin duda alguna es bien sabido que, en la práctica cotidiana, para el correcto e irrestricto acceso y ejercicio a los derechos humanos, es necesaria la documentación como parte fundamental del derecho a la identidad.

En los últimos años se han hecho grandes esfuerzos por parte de las autoridades, especialmente de los órganos legislativos, para poder otorgar acceso total al cúmulo de derechos que tiene la persona, en este sentido se han determinado acciones que permiten no solo consagrar el derecho humano en los ordenamientos jurídicos, sino también otorgar los mecanismos que puedan hacer realidad todas aquellas garantías que como individuos tenemos.

Los mexicanos residentes en el exterior son titulares de derechos, no solo para ejercerlos en el Estado en el que se encuentren, sino también dentro del que son nacionales. Es importante recordar que se estima que fuera del territorio de nuestro país residen, principalmente en los Estados Unidos de América, cerca de 40 millones de mexicanos de primera, segunda y tercera generación, los cuales, si bien pueden o no contar con una doble nacionalidad, lo que sí podemos estar seguros es que son nacionales mexicanos y, en consecuencia, como ya se dijo, titulares de derechos otorgados por las leyes de nuestro país.

En el caso de los mexicanos residentes en el exterior, los ordenamientos jurídicos nacionales han establecido, con base en lo dispuesto en la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, la posibilidad de los gobiernos por emitir la matrícula consular y a

promover su aceptación como un medio seguro de identificación. En este sentido el gobierno de México ha expedido desde 1871 matrículas consulares en Estados Unidos y otros países, pero es a partir de marzo de 2002 cuando las autoridades mexicanas diseñaron una nueva versión en forma de Matrícula Consular de Alta Seguridad y lanzaron una agresiva labor de promoción para asegurar que la mayoría de los mexicanos en Estados Unidos cuenten con este documento de identidad.³

De conformidad con su reglamento, se entiende por Matrícula Consular a “la inscripción oficial de los mexicanos que residen en el exterior en el Registro Consular, que obra en las oficinas consulares y que se centraliza en la Secretaría de Relaciones Exteriores”, en este sentido, una vez que la persona haya sido inscrita en el listado de personas que residen en el exterior, se procederá a emitir un certificado de Matrícula Consular, el cual se define como “el documento de identidad que expide una oficina consular a favor de un connacional, para hacer constar que en el registro de mexicanos se encuentra matriculado por residir dentro de su circunscripción”.

Sin duda la Matrícula Consular ha cobrado una importancia fundamental, dado que es el mecanismo de identificación por excelencia de los mexicanos residentes en el exterior. Por tal motivo el Constituyente Permanente ha tenido a bien establecer dentro del artículo 3º de la Ley de Nacionalidad lo siguiente:

Artículo 3o.- Son documentos probatorios de la nacionalidad mexicana, cualquiera de los siguientes:

- I. El acta de nacimiento expedida conforme a lo establecido en las disposiciones aplicables;*
- II. El certificado de nacionalidad mexicana, el cual se expedirá a petición de parte, exclusivamente para los efectos de los artículos 16 y 17 de esta Ley;*
- III. La carta de naturalización;*
- IV. El pasaporte;*
- V. La cédula de identidad ciudadana; y*
- VI. La matrícula consular que cuente con los siguientes elementos de seguridad:*
 - a) Fotografía digitalizada;*
 - b) Banda magnética, e*
 - c) Identificación holográfica.*

Como bien lo ha establecido la Ley de Nacionalidad, la Matrícula Consular es un documento probatorio de la nacionalidad mexicana y en consecuencia un documento de identificación oficial que debe ser aceptado no solo por las autoridades gubernamentales, sino también por aquellas instituciones privadas que realicen actividades dentro de nuestro país como lo son las instituciones integrantes del sistema financiero.

El sistema financiero mexicano se define como el conjunto de personas y organizaciones públicas y privadas, por medio de las cuales se captan, administran, regulan y dirigen los recursos financieros que se negocian entre los diversos agentes económicos, dentro del marco de la legislación aplicable vigente.

El sistema financiero mexicano se integra por diversos organismos públicos y privados, entre los que se encuentran, para efectos de la presente Iniciativa, las siguientes autoridades:

- a) Secretaría de Hacienda y Crédito Público;*
- b) Comisión Nacional Bancaria y de Valores;*
- c) Comisión Nacional de Sistemas de Ahorro para el Retiro;*
- d) Comisión Nacional de Seguros y Fianzas;*

³Véase en: http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2008/01/asun_2407881_20080116_1203727923.pdf

- e) *Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros;*
- f) *Instituto para la Protección al Ahorro Bancario;*
- g) *Servicio de Administración Tributaria; y*
- h) *Banco de México.*

En el caso de las instituciones de carácter privado, estas se agrupan en asociaciones como lo son las siguientes:

- a) *Asociación de Bancos de México, A.C.;*
- b) *Asociación de Compañías Afianzadoras de México, A.C.;*
- c) *Asociación Mexicana de Afores;*
- d) *Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros;*
- e) *Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles;*
- f) *Asociación Mexicana de Sociedades de Ahorro y Préstamo, A.C. y*
- g) *Asociación Mexicana de Entidades Financieras Especializadas, A.C.*

Respecto del Sistema Bancario Mexicano, la Ley de Instituciones de Crédito establece en su artículo 3º, que “El Sistema Bancario Mexicano estará integrado por el Banco de México, las instituciones de banca múltiple, las instituciones de banca de desarrollo y los fideicomisos públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico que realicen actividades financieras, así como los organismos auto regulatorios bancarios”.

En este sentido y respecto de las instituciones bancarias, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con facultades en materia de autorización, regulación, supervisión y sanción sobre los diversos sectores y entidades que integran el sistema financiero en México, así como sobre aquellas personas físicas y morales que realicen actividades previstas en las leyes relativas al sistema financiero.

En la actualidad, aún cuando la Ley contemple la aceptación de la Matrícula Consular por las instituciones que integran el Sistema Financiero Mexicano, en la práctica esto no es una realidad, ya que muchos testimonios de mexicanos residentes en el exterior que buscan realizar algún trámite financiero en nuestro país presentando su matrícula como medio de identificación oficial, se ven imposibilitados de hacerlo dado que se les niega el comprobar su identidad con este medio otorgado por la Matrícula Consular.

El caso en el que más se presenta este tipo de dificultades y negativas es en los trámites bancarios, especialmente en la apertura de cuentas bancarias, para lo cual, como ejemplo de que debe ser aceptada la Matrícula Consular, la Secretaría de Relaciones Exteriores ha establecido que “Se debe tomar en cuenta que por disposición oficial, las instituciones deben considerar la Matrícula Consular como documento válido de identificación personal, que expiden las autoridades mexicanas del lugar de residencia”.

Es por lo anterior que debemos de solicitar a las autoridades financieras del país, para que cada una de ellas en el ámbito de sus competencias, tenga a bien garantizar la aceptación de la Matrícula Consular como medio de identificación oficial cuando esta sea presentada ante alguna institución del sistema financiero para la realización de algún trámite o para la obtención de algún servicio.

Las instituciones privadas como los bancos, aseguradoras, afianzadoras y cualquier otra, deben de cumplir con lo establecido en los ordenamientos jurídicos y demás disposiciones y facilitar así que aquellos mexicanos que residen en el exterior como lo son nuestros migrantes, puedan tener acceso irrestricto a este tipo de servicios y en consecuencia ejercer también sus derechos.”

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 106 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, es de acordarse y se Acuerda:

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, respetuosamente exhorta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y al Banco de México, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y en su carácter de autoridades del Sistema Financiero Mexicano, ordenen a las instituciones financieras que operan en nuestro país a efecto de que tengan a bien cumplir las disposiciones legales vigentes y acepten la matrícula consular emitida por la Secretaría de Relaciones Exteriores cuando esta sea presentada como documentos de identificación oficial por algún mexicano o mexicana residente en el exterior oficial con el fin de realizar operaciones financieras.

SEGUNDO. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, para que en el ámbito de sus competencias tenga a bien supervisar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, a efecto de que las instituciones que integran el Sistema Financiero Mexicano acepten la matrícula consular emitida por la Secretaría de Relaciones Exteriores como documento de identificación oficial.

TERCERO. Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

Dado en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a quince de diciembre del año dos mil veinte. **DIPUTADA PRESIDENTA.- CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ. DIPUTADAS SECRETARIAS.- KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA Y EMA LISSET LÓPEZ MURILLO. Rúbricas.**

ACUERDO # 305**HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.**

RESULTANDO PRIMERO. En Sesión Ordinaria del Pleno celebrada en fecha 15 de diciembre de 2020, se dio lectura a la iniciativa presentada por la Diputada Lizbeth Ana María Márquez Álvarez, integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 28, fracción I, 29, fracción XIII y 52, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, por la que sometió a la consideración de esta Honorable Representación Popular el Punto de Acuerdo por el se designa al acreedor de la presea al Mérito Periodista.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO PRIMERO. La proponente justificó su iniciativa en la siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. *A lo largo de la historia la labor periodística se ha constituido como uno de los pilares del desarrollo de la humanidad, siendo el elemento por excelencia para la creación de criterio respecto de la información que se brinda, lo cual ha permitido en distintos lugares la caída de regímenes políticos y el logro de la alternancia como lo es en el caso de nuestro país.*

En la historia del Estado de Zacatecas han surgido periodistas de vanguardia, reconocidos a nivel nacional e internacional por sus aportaciones a la labor informativa generadora de conciencia social, así como a la contribución diaria a favor del derecho a la libertad de expresión que desde años atrás se constituye como uno de los más importantes para el desarrollo de la humanidad.

En este sentido los periodistas son baluarte fundamental en el establecimiento y reconocimiento de la libertad de expresión en nuestro país como un derecho humano, aún cuando las amenazas en contra de los mismos son palpables en un México en el que se atenta contra quienes ejercen esa noble labor. Sin duda uno de los grandes retos de la actualidad no solo es el reconocer a quienes ejercen el periodismo, sino garantizar el ejercicio de la libertad de expresión en todos sus aspectos.

La lucha y gallardía del periodista debe ser reconocida no solo por la ciudadanía, sino también por los órganos e instituciones que conforman al Estado, siendo en este caso el Poder Legislativo del Estado de Zacatecas quien otorgue este tan importante reconocimiento al mérito y trayectoria periodística.

SEGUNDO. *Como gran ejemplo de la importancia del periodista y de la labor trascendente que realizan, encontramos como ejemplo fundamental al ilustre periodista zacatecano Juan Ignacio María de Castorena Ursúa y Goyeneche y Villarreal, considerado el primer periodista de Hispanoamérica.*

Goyeneche y Villarreal estudió en el Colegio de San Ildefonso en la Ciudad de México y posteriormente pasó a la Universidad para doctorarse en el estudio del Derecho. Fue nombrado capellán honorario y predicador del rey Carlos II, siendo designado posteriormente por el mismo monarca como canónigo de la catedral, ejerciendo al mismo tiempo la función de rector de la Universidad de México.

El legado que Goyeneche y Villarreal dejó en Zacatecas es sumamente amplio, destacando entre otras cosas la fundación del Colegio de los Mil Ángeles en 1721, mismo que se dedicaba exclusivamente a la educación de mujeres.

Como obispo de Yucatán fue un férreo defensor de los derechos de los indios ante los abusos que se practicaban en la época, siendo uno de los principales evangelizadores de los indios mayas.

En el ámbito periodístico fundó la Gaceta de México y Noticias de Nueva España, siendo el primer noticiero periódico en las provincias españolas, influyendo de forma directa en la opinión popular. La Gaceta antes mencionada es la más antigua de Hispanoamérica y a nivel continental solo le antecede una gaceta similar que se publicó en los Estados Unidos de América.

La gran trayectoria y la persona del periodista de Hispanoamérica deben ser reconocidas ampliamente, siendo la preseas que se otorga al mérito periodístico una forma digna de continuar con ese legado que nos dejó.

TERCERO. *Como ya se ha dicho, la trayectoria periodística sin duda alguna debe ser reconocida, no solo por la ciudadanía y por quienes ejercen esa profesión, sino también por aquellos que somos representantes populares y nos constituimos como uno de los Poderes del Estado.*

En este sentido el Poder Legislativo de Zacatecas, con base a la legislación vigente en nuestro Estado, tiene la facultad de reconocer a aquellos ciudadanos que han destacado por su amplia e importante labor y contribución a la sociedad zacatecana, en este caso específico, a la libertad de prensa y a la libertad de expresión.

Honor a quien honor merece, y sin duda Don Jorge Ibararán Aranda es un digno acreedor de la preseas a la trayectoria y mérito periodístico “Juan Ignacio María de Castorena Ursúa y Goyeneche y Villarreal”, en memoria de otro gran zacatecano consagrado a la causa de la libertad de expresión.

Don Jorge, como se le conoce en el medio, al día de hoy cuenta con una trayectoria de 49 años en los medios de comunicación. En el año de 1974 obtuvo su Certificado de Aptitud como Locutor expedido por la Dirección General de Educación Audiovisual de la Secretaría de Educación Pública, cumpliendo así con los requisitos exigidos por los artículos 94, 95 y 96 de la Ley Federal de Radio y Televisión vigente en aquellos años. Comenzó su carrera en la ciudad de Guadalajara, en la televisión local. De ahí fue convocado a trabajar en prensa y tv en San Luis Potosí, donde estuvo por corto tiempo, para después pasar del Sol de San Luis, al Sol de Zacatecas, donde fungió como reportero y luego Director. Desde aquel entonces hizo notar su afición por la música, y aprovechó su posición en los medios para promover el arte de la ópera, siendo organizador del “Festival Artístico Zacatecano” evento en el cual apoyó a cantantes zacatecanos del momento. Tras su salida del Periódico, se desempeñó como Jefe de Comunicación Social del Gobierno del Estado, con Cervantes Corona al frente del Poder Ejecutivo. Luego fue invitado por Edmundo Llamas a conducir un noticiero en la XELK, en donde duró poco tiempo, pues con la apertura de una nueva estación de radio en Zacatecas, llegó la propuesta de Don Arnoldo Rodríguez Zermeño para Don Jorge Ibararán, de trabajar en Stereo Zer y fue la frecuencia favorita de gran parte de los zacatecanos para estar informados de todo “Nuestro Ser, Quehacer y Acontecer” slogan con el que era identificado el afamado noticiero de radio dirigido y conducido por Jorge Ibararán, titulado DE INTERÉS, en el cual se mantuvo transmitiendo desde la cabina de locución en vivo durante 19 años. Reiterando su pasión por el arte musical, fue también organizador de temporadas de magnos conciertos de ópera, logrando, en conjunto con Gobierno del Estado, presentar en el Teatro Calderón a tenores traídos desde diversos Estados de la República Mexicana, como Flavio Becerra, Arturo

Valencia e Ignacio Clapés, por mencionar a algunos, cuyos talentos él descubría gracias a sus presentaciones en Bellas Artes o por ser ganadores de premios internacionalmente. Años más tarde, obtuvo el cargo de Director del Área de Comunicación del Congreso Local, espacio donde se desempeñó con excelencia como en todo lo anterior; y a decir textualmente de un colega suyo, el señor Francisco Esparza Acevedo: “Desde entonces, ningún jefe de prensa de ese Poder ha realizado las crónicas legislativas como lo hacía Don Jorge.”

Siendo uno de los talentos de Jorge Ibararán la impecable escritura, y siendo otra de sus pasiones, la poesía (que por cierto, declamaba con sublimidad), es autor de la obra poético-periodística titulada "Al ritmo de la Marcha de Zacatecas", compilada en un disco compacto, y que contiene cinco temas:

- 1.- *Poema épico-histórico "Al ritmo de la Marcha Zacatecas"*
- 2.- *Reportaje cultural "Zacatecas, un espectro de arte y cultura"*
- 3.- *Compositores e intérpretes zacatecanos "Zacatecas canta"*
- 4.- *"El odioso y fascinante mundo de la ópera" y*
- 5.- *Poema navideño "Angelitos de carne".*

A decir de Tarsicio Félix Serrano:

Esta obra habla de lo que ha sido y es Zacatecas, al dar noticia del pasado glorioso y sus episodios épicos, así como de la grandeza de sus hombres y mujeres frente a los avatares de la historia y por ello lo consideró "como un canto de esperanza con un estilo poético e inconfundible".

A lo largo de su carrera como comunicador, Don Jorge era comúnmente llamado para conducir destacados eventos en la ciudad, como Maestro de Ceremonias, compartiendo escenario, por ejemplo, con Rebeca de Alba, en una de las coronaciones de la electa Reina de Zacatecas. Con su habilidad y talento como periodista, entrevistó a importantes personajes del medio político de la Entidad y también de la República Mexicana, En especial, él, Don Jorge.

Fue el único periodista de la ciudad en conseguir y realizar una entrevista personal con el entonces candidato a la Presidencia de la República, Luis Donald Colosio (QEPD). Otra de sus entrevistas destacadas fue al declamador argentino Rafael Acevedo. Luego al Fundador del PRD Cuauhtémoc Cárdenas, y a varios Presidentes de la República que acudían a Zacatecas y ofrecían Ruedas de Prensa.

Nuestro apreciado Jorge Ibararán ha sido reconocido en el medio por su extraordinario profesionalismo, su don de gentes, su intachable conducta; por siempre conducirse en su quehacer periodístico, manteniéndose alejado de las intrigas, apegado a sus convicciones e ideología; incorruptible al informar a la ciudadanía zacatecana, pesara a quien pesara.

En palabras de un compañero comunicador: "Jorge Ibararán Aranda es ubicado en calidad de héroe social. Nunca lo vimos declinar de sus valores y ética profesional, ante la ruindad e infamia con las que nos aconsejaban proceder", dijo don Nacho Valenzuela. "Es una lección vigente la de su práctica periodística, el comportamiento informativo y opinativo ejemplar."

Nacido en Jalisco, pero con la mayor parte de su vida entregada a su amado Zacatecas, Don Jorge ha sido merecedor de diversos reconocimientos y premios en esta ciudad por su destacado quehacer periodístico, algunos de ellos son: Ganador del Primer Certamen Estatal de Periodismo, por parte del Gobierno del Estado, celebrado con motivo de la libertad de prensa en el año 1982; el Premio Estatal del Periodismo José María Cos, correspondiente a noticiero radiofónico, en el año 1993; Premio Estatal del Periodismo, en categoría de reportaje radiofónico, a través del Instituto Zacatecano de Cultura Ramón López Velarde en el año 2003; Primer Lugar en el Premio Estatal de Periodismo "Derechos Humanos" en la categoría de radio, en el año 2004; Reconocimiento por 30 años de trayectoria en el desempeño del noble y apasionante oficio periodístico, entregado por la entonces Gobernadora del Estado, Amalia García Medina, en el año 2006; Reconocimiento de la Reserva Nacional de Talentos A.C., por su labor periodística durante 15 años en el programa radiofónico "De Interés", en el año 2006; Reconocimiento otorgado por el Colegio de Contadores Públicos de Zacatecas, en el año 2009, por difundir valores, compromiso, responsabilidad, integridad y verdad en sus espacios radiofónicos; el Reconocimiento "Voces por siempre" por parte de La Asociación de Cronistas Deportivos del Estado de Zacatecas, en el año 2010; varios Reconocimientos por parte de la Sexagésima Legislatura del Estado, y por parte de la Diputada Ma. de la Luz Domínguez Campos, en los años 2011 y 2012; Reconocimiento de la Fundación Periodista Oscar Hinojosa A.C., en el año 2011, por su entrega y vocación apasionada de toda una vida al

servicio de la profesión periodística; el Testimonio Histórico en Reconocimiento por su mérito profesional del periodismo y su intachable trayectoria de 45 años en el ámbito de la comunicación, entregado por el Lic. Miguel Alonso, entonces Jefe del Ejecutivo Estatal, en el año 2016; así como ganador de un primer lugar a nivel nacional en el Séptimo Concurso de Reportaje Periodístico.

Actualmente, la ya débil voz de Don Jorge Ibararán aún se escucha en la radio con un programa meramente por amor al arte: "Rarezas y Joyas Musicales" se transmite por Radio Zacatecas los días sábado, y en él nos comparte sus preciadas obras musicales, de lo que, por cierto, tiene una amplísima y valiosísima colección.

Como parte de este homenaje que hacemos con todo el honor, cariño y admiración que nos merece Don Jorge, queremos incluir las apreciaciones de algunos de sus colegas comunicadores, nos contemporáneos y otros no tanto, que han estado muy de cerca de su carrera y de su persona.

Por Jorge Acuña:

Hablar de un comunicador nunca será más complicado cuando en él habitan valores, principios y el compromiso firme con la verdad. Hoy es uno de esos capítulos en donde expresar el reconocimiento a la labor informativa de un profesional del periodismo se vuelve placer y dicha, es alzar la voz para decirle a las nuevas generaciones que Don Jorge Ibararán Aranda, con ese timbre de voz grave y firme se consagró como un Maestro de la Comunicación.

Corría el final de la década de los 80's, cuando Zacatecas experimentaría el nuevo concepto potencial de la radio a través de la Frecuencia Modulada en su máxima expresión, se fraguaba el proyecto de lo que hoy conocemos como "Stereo Zer" 96.5 de FM propiedad de Don Arnoldo Rodríguez Zermeño. Años más tarde, no muchos, la realidad en periodismo radiofónico la expresaban dos voces de gran conocimiento sobre el acontecer político, cultural, artístico, social y económico de nuestra Entidad.

"De Interés", un programa dirigido por la dupla de Don Jorge Ibararán y Marco Casillas (q.e.p.d.), era de escucha obligada por la clase política debido a lo agudo del análisis sobre el acontecer, siempre convulso en Zacatecas por sus actores. Es ahí, en esa frecuencia que, desde las primeras horas del día, se establecía la agenda mediática de los acontecimientos políticos del principio de la década de los 90's.

Don Jorge, como se le conoce con cariño y respeto, también en su labor reporteril con aquella e inseparable grabadora sostenida en su mano derecha deambulaba por las calles en busca de la nota. La suerte de reportero estaba a su lado y recuerdo aquel Flash informativo cuando daba la primicia a Zacatecas de que el Gobernador Genaro Borrego Estrada dejaría el cargo y presentaría su licencia para separarse de las responsabilidades del Poder Ejecutivo local para buscar la Presidencia del Comité Ejecutivo Nacional del entonces hegemónico partido gobernante en el país: el PRI.

Así se distinguía el comunicador de a pie, el siempre sencillo Don Jorge, amable, afable, el maestro del micrófono, al que se le distinguía con ese andar sereno para intuir el lugar y el momento en donde estaría la nota. Una entrevista de banqueta, un evento formal e institucional o simplemente un desayuno compartido entre los hombres llamados "Noticia", era el espacio intuitivo del Señor Ibararán para llevarse la exclusiva.

Así como el trabajo profesional de un comunicador es la mejor carta de presentación, el trato atento a sus colegas era mucho mejor y eso lo hace diferente, lo coloca en el grupo de seres humanos que se ganan el respeto en las instituciones y como uno de ellas, no fue la excepción.

Recuerdo su siempre disposición al apoyo de los Comunicadores, Directores y reporteros de la fuente en la Legislatura local. Como Director del Área de Comunicación, Don Jorge también supo hacer equipo con otros experimentados del medio, es decir, entendió que ser un profesional requería de profesionales como Roberto de Jesús Luna Martínez (q.e.p.d.), también un hombre que supo valorar la trayectoria de Don Jorge con disciplina y respeto. Entrañable también el querido "Don Rober".

“Rarezas y Joyas Musicales”, un programa radiofónico en donde se ofrece el gusto por la ópera, melodías musicales perfectamente seleccionadas para el gusto de los radio-escuchas. Ese espacio producido y conducido por Don Jorge, es arropado por la Frecuencia 97.9 de FM Radio Zacatecas. Con ese género europeo y oriental que mezcla música y actuación teatral del intérprete, el programa mismo también nos proyecta una faceta que también conoce a la perfección el comunicador nacido en Jalisco, pero zacatecano por adopción y corazón.

Se pueden escribir líneas como las que Ibararán impregnaba con sabiduría en las páginas de “El Sol de Zacatecas” o también bajo el “El ritmo de la Marcha de Zacatecas” como se titula su obra poético-periodística, un compendio de lo que ha sido ésta tierra de Ramón López Velarde al paso del tiempo, de las épocas y de su historia.

Multifacético, así ha sido Don Jorge Ibararán Aranda en ésta vida a la que le hereda su profesionalismo como comunicador, nos deja el timbre inigualable de su ya cansada voz, nos muestra con su trato generoso, sencillo, humilde y atento que al transcurrir del tiempo es de esos personajes que dejan huella para convertirse en auténticas reliquias vivientes del periodismo en Zacatecas.

Por Guillermo Rodríguez Villarreal:

“Don Jorge Ibararán Aranda. Más que Decano del periodismo en Zacatecas, un ejemplo de ser humano profesional en su trabajo, íntegro y congruente en sus acciones y de un corazón enteramente bondadoso. He tenido el privilegio de conocerlo desde los albores de los años 80, cuando por mi quehacer publicitario tenía una relación cercana a los medios de comunicación masiva, principalmente prensa y radio. Su sapiencia, inteligencia y don de gentes lo manifestaba en cada contacto personal, ya sea fortuito o profesional, con un uso del lenguaje escrito y oral ejemplar, un cuidado en el trato con respeto, pero al mismo tiempo comprensivo y empático. Al principio daba la apariencia de ser serio y recio, pero al pasar momentos de intercambio de palabras, ideas y reflexiones, descubrí a una persona sumamente valiosa en mente y corazón. Para Zacatecas, considero a Don Jorge, como un pilar del periodismo, la crónica, el reportaje, hasta la poesía, de impecable uso de la lengua escrita y oral, maestro de muchos de nosotros que aun intentamos hacer camino en el peregrinar de la comunicación profesional.

Por último quisiera compartir una anécdota, no recuerdo fecha y año, sé que fue en los ochenta, cuando el periódico “El Sol de Zacatecas” tenía sus oficinas en la Av. González Ortega, era la época donde aún no se editaba e imprimía ningún periódico en Zacatecas, las ediciones se cerraban por la tarde o a las primeras horas de la noche, no existían los fax, internet, telefonía celular o cosas que se les parezcan, la era digital apenas asomaba la nariz, en el trabajo publicitario no había tregua, ni horario; uno de nuestros clientes hizo cambios en una promoción de último momento, la cual había sido plasmada en un gráfico para prensa que se publicaría al día siguiente en el Sol de Zacatecas. Era entrada la noche, llamé al periódico y nadie tomó la llamada, decidí ir para encontrar la posibilidad de hacer la nueva publicación, al llegar al edificio la puerta estaba emparejada y sonaba en su interior el preciso tecleo de una máquina de escribir manual enmarcado por la música de ópera de Verdi, si la memoria no me falla era “Aída”. Don Jorge Ibararán, solo, sentado frente a la antigua “Remington”, por así decirle, daba cuerpo a su pasión periodística, se asustó al decirle buenas noches, porque no había percibido mi presencia; después de saludarlo, le comenté mi urgencia de la nueva publicación o la cancelación de la inserción para mañana; con su delicada paciencia, respeto y comprensión que siempre lo han caracterizado y más aun dirigiéndose a mí, siendo un joven de veintitantos años, me contestó: “No se preocupe licenciado Rodríguez, yo me encargo de que aparezca con la corrección y como usted lo indica en el diseño, déjelo y duerma tranquilo”. Después platicamos brevemente sobre la música operística que escuchaba y me despedí para que continuara con su labor. Su amabilidad y compromiso profesional es inobjetable, cualquier otro me hubiera dicho, no se puede, venga mañana. La publicación publicitaria de nuestro cliente mutuo del periódico y AG comunicación integral apareció en tiempo y forma exactos. Mi agradecimiento fraternal y absoluto a Don Jorge Ibararán Aranda por coincidir en este sendero llamado vida”.

Por Francisco Esparza Acevedo:

“Conocí a Don Jorge Ibararán en el año de 1984 cuando ambos fuimos contratados por Don Edmundo Llamas Félix, propietario de las estaciones de radio XELK y XEXZ para dedicarnos exclusivamente a cubrir las campañas político-electorales que se avecinaba en el Estado de Zacatecas. Algunas veces él cubría a algún candidato y yo a otro y frecuentemente coincidimos en la campaña política del Licenciado Genaro Borrego Estrada por ser la más intensa y la que más presencia tenía en el Estado de Zacatecas. En esta campaña, sobre todo con Genaro Borrego; Jorge realizó excelentes crónicas radiofónicas de la campaña. Transmitía en ellas no solo el mensaje político sino además el sentir de la gente de los municipios, los compromisos, las peticiones, etc. Verdaderas obras de arte las crónicas realizadas por Don Jorge, y me atrevo a asegurar que ningún periodista zacatecano o radicado en la entidad ha repetido la excelencia de ese trabajo memorable.

Lo mismo sucedió cuando trabajó en la Legislatura del Estado; desde entonces, ningún jefe de prensa de ese Poder ha realizado las crónicas legislativas como lo hacía Don Jorge. Las crónicas legislativas que redactaba puntualmente Don Jorge Ibararán eran ricas en datos que hoy forman parte de la historia del Poder Legislativo: Los discursos de los Diputados, los debates, las propuestas, las contra-propuestas y la votación eran parte de esas crónicas que verdaderamente se convirtieron en una delicia para el buen lector, no solo para el gremio periodístico. Dejó su huella, dejó su estilo y nadie, en ese rubro lo ha superado.

De Jorge aprendí a redactar crónicas, a grabar con pausa, a saber escuchar y conocer la música clásica, a debatir sobre algún tema o algún libro. Jorge me enseñó gran parte de la vida periodística, de esa que no te enseñan los libros. Teníamos diferencias, claro que las teníamos y cada quien defendía su punto de vista, pero él siempre (y de él aprendí) lo hacía con extraordinario respeto, serenidad y la madurez que te da el conocimiento de la vida.

Se encaprichaba con algún tema y no lo soltaba, e independientemente del resultado él daba a conocer su punto de vista, sus argumentos y lo hacía con elegancia. Su figura recorrió una y otra vez las calles de Zacatecas, siempre con cigarrillo en mano saludaba, daba el paso a las mujeres, corregía a los jóvenes que no dejaban el asiento del camión a alguna dama o a algún anciano y siempre decía: Los jóvenes de hoy piensan que nunca van a ser viejos, y mira cuanta razón tenía.

Fuimos compañeros en "LK" y desde entonces nació una amistad respetuosa. Lo recuerdo con cariño y mi admiración por siempre”.

Por Francisco Elizondo Viramontes:

Estoy muy agradecido por esta oportunidad de poder expresar mi opinión, mis sentimientos y mi concepto sobre un hombre que para mí en lo personal es un ícono en el periodismo, en el periodismo radiofónico y en la comunicación social, me refiero al GRAN JORGE IBARRARÁN ARANDA, un hombre a quien conozco desde hace más de 30 años. Lo conocí cuando él daba noticias en la XELK y yo apenas incursionaba en medios de comunicación, como locutor comercial; seguí muy atento su trayectoria ahí en Publisistema. Años después, por azares del destino, nos topamos en el Grupo Radiofónico Zer, siendo yo integrante de los reporteros de su programa. En sus vacaciones, tuve el honor, y lo digo con mucho orgullo: tuve el honor de ser el suplente de Don Jorge Ibararán en los noticieros de Stereo Zer. Era un gran paquete, era una gran responsabilidad; obviamente traté de hacer mi mejor esfuerzo, pero Don Jorge Ibararán es un hombre monumental y es un hombre con gran experiencia. Después de haber trabajado juntos, siendo compañeros en esa estación de radio, lo ubico en la Coordinación de Comunicación Social del Congreso local; en la Legislatura Zacatecana, don Jorge siempre con gran atingencia, con gran prudencia, con gran profesionalismo. Pero además de todo esto, de conocerlo en lo profesional, en lo periodístico, sé de su gran gusto por la ópera; un hombre amatísimo, con una colección extraordinaria de música de ópera por su gusto excepcional por este género musical, el cual es encomiable. Tengo el mejor concepto de un hombre extraordinario, que por azares de la vida tuvo algunas complicaciones de salud, pero cada vez que lo encuentro, lo saludo con gran afecto, porque don Jorge es un hombre que tiene todo mi respeto, todo mi cariño y todos mis afectos. He aprendido de él, he conocido de él, y para mí, sin lugar a dudas, don Jorge Ibararán es un referente en el periodismo radiofónico, en el periodismo escrito y en la comunicación social”.

Por Juan Francisco Guerrero Quintero:

“La amistad personal que mantengo con don Jorge Ibararán nació de manera sencilla, lo que no significa que haya sido sencillo llegar a construirla. Por allá de mediados de los años setenta, en la Universidad habían tenido lugar una serie de cambios derivados de la transformación del Instituto de Ciencias en Universidad. Ahora debe comprenderse mejor lo que entonces detonó una serie de conflictos que se desarrollaron hasta mediados de 1978: la promulgación de un decreto no transformaba la naturaleza de la institución.

Así, se modificaron los procedimientos de elección de autoridades, se propuso una nueva Ley Orgánica para su aprobación por la Legislatura, se impulsó el cambio de planes y programas de estudio y la investigación científica. Todo ello afectó intereses académicos y políticos. La opinión que se difundía sobre los revoltosos, para muchos no pasábamos de ser eso, lo mismo en la radio que en la prensa, los “agitadores” y “rojillos” que alterábamos la tranquilidad del Instituto no hacía justicia a la necesidad de la transformación que tenía lugar en la UAZ.

Con el nacimiento del Frente Popular de Zacatecas, el apoyo de estudiantes, maestros y trabajadores a los campesinos a quienes se habían violentado sus derechos agrarios mediante la corrupción y la represión autoritaria, no hizo sino empeorar un clima de comunicación y descrédito hacia lo que, muy pronto, se convirtió en verdadero movimiento social.

Fue así que, de manera informal, y siempre ocasional, comencé a intercambiar puntos de vista con don Jorge, cuando él tenía a su cargo la conducción de un noticiero matutino en lo que ahora es Estéreo Zer. Pronto pude darme cuenta que sus comentarios y opiniones no nacían de “la línea” que pudieran darle sus patrones, los grupos de interés político y económico, o el gobierno en turno. De esos intercambios, finalmente, prevalecieron dos cosas: una, el hecho evidente de que el latifundismo agrario propiciaba pobreza y migración hacia otras entidades o los EEUU; segundo, que las grandes extensiones de tierra, enmascaradas en el manoseo del concepto de “pequeña propiedad” eran una injusticia.

Creo que esto fue lo que más pesó en el ánimo de don Jorge para, primero, prestar oído atento a las necesidades sociales y, segundo, para advertir que el rápido crecimiento cualitativo (Nuevos Programas Académicos) y cuantitativo mayor número de estudiantes atendidos obedecían a una transformación necesaria y benéfica para la Universidad, sus estudiantes y el Estado de Zacatecas.

El mensaje final es que: prestando oído, atención y respeto a las razones del otro no solo se destruyen las barreras nacidas del prejuicio, sino que, todavía más, se construyen amistades. Así fue como la diferencia se transformó en reconocimiento del otro mediante el diálogo. Así fue, también, que la diferencia, valiéndose del diálogo, se transformó en amistad. Y hasta la fecha. Un cordial abrazo para don Jorge Ibararán”.

Y cerramos con el siguiente comentario por parte del señor Nacho Valenzuela: “Recuerdo que JORGE IBARRARÁN nos llegó como una sorpresa de Guadalajara y muy pronto su don de gentes encajó entre los zacatecanos. Desde la radio veíamos su disciplina y rigor en la Dirección de EL SOL DE ZACATECAS, que propiciaba una formidable y cotidiana batalla editorial con los también destacados periodistas Pedro Cervantes, de MOMENTO, y José Guadalupe Soto Landeros, de LA OPINIÓN. Luego de esa etapa, JORGE IBARRARÁN ARANDA arribaría con voz fresca y contundente a la radio, para construir otra fase de su extraordinaria carrera periodística, que queda ahí entre las nuevas y combativas generaciones de jóvenes comunicadores que estarán obligados por derecho, responsabilidad profesional y su libre expresión, a reivindicar la justicia laboral que todavía hoy en la plenitud cibernética y digital se regatea y se resiste a dignificar a los periodistas de ayer y a los comunicadores de hoy”.

Por Juan Gómez Hernández:

Jorge Ibararán Aranda, un periodista generoso.

Cuando llegué a la dirección gerencia de El Sol de Zacatecas (miembro de Organización Editorial Mexicana) en 1989, una de las personas que me tendió su mano colaborativa y su madurez profesional, fue el periodista Jorge Ibararán Aranda, quien se desempeñaba como jefe de redacción.

Con Jorge edité mis primeras portadas en el diario y teclé mis primeras ocho columnas, apoyándome siempre en su experiencia y madurez periodística.

Para todo directivo que llega a una empresa sin conocer a nadie y que pisa por primera vez una ciudad, encontrarse en la mesa de redacción con la madurez, experiencia y sobre todo con el espíritu de colaboración del jefe de redacción, pieza clave en el diseño, contenido y construcción de la edición, es un gran alivio.

“Don Jorge Ibararán” como respetuosamente le llamaban los reporteros y editores, siempre fue un compañero eficiente, responsable y disciplinado en sus tareas y responsabilidades.

Todos los días llegaba en su “vochito” y una de sus infaltables características era sacar del bolsillo su cajetilla de cigarros y cortésmente ofrecer uno a su interlocutor. Los Del Prado no podían faltar en su escritorio.

Jamás escuché a Jorge expresarse mal de algún compañero o compañera, siempre atento, puntual y especialmente respetuoso en la redacción; nunca lo ví a disgusto, enojado, o estresado, siempre concentrado en su tarea y cuidando los tiempos de redacción para que el diario pudiera estar temprano en la calle.

Su oficio periodístico siempre fue una distinción, su disciplina y constancia, su característica, pero también el buen humor lo distinguía.

En la confección de la primera plana siempre bromeábamos, le gustaba jugar con las palabras, hacer malabarismos con ellas y soltarlas con orden y sentido lógico.

En una ocasión le propuse que hiciera una columna, un periodista de su experiencia y capacidad, debería tener una columna en primera plana. Su pulcritud en la redacción y su conocimiento de la política local, debería ser aprovechada. Así nació “Texto, contexto y pretexto” que se publicó durante una larga temporada en las páginas de El Sol de Zacatecas.

Cuando se llegó el tiempo de sus vacaciones me comentó que quería visitar la Ciudad de México y me preguntó si conocía un lugar donde pudiera comprar algunos discos de antaño. Le recomendé que fuera al mercado de Lagunilla.

A su regresó lo vi emocionado, me comentó que había ido a buscar los discos que le interesaban y que había hecho amistad con un comerciante que lo invitó a su casa donde tenía verdaderas “joyas musicales”.

Fue entonces cuando constaté su pasión y afición por la música, especialmente por el bell canto. Tiempo después Jorge haría una campaña musical con tenores que invitaba a Zacatecas, para recabar fondos para la compra de un piano para el teatro Fernando Calderón.

Por supuesto que logró su objetivo.

Cierto día pidió hablar conmigo en privado. Hablamos. Lo escuché serio pero relajado (¿Por qué habría que estar nervioso?) y me comentó que había sido invitado por la radiodifusora Stereo Zer para iniciar un noticiero.

Cuando uno de tus colaboradores de mayor experiencia y capacidad se va de la mesa de redacción, cualquier director se quiere morir, y la verdad, no tenía elementos ni palabras para retener a Don Jorge. ¿Quién era yo para truncar una gran carrera en la recién inaugurada FM en Zacatecas?.

Contra mi voluntad y con el corazón acelerado no tuve más remedio que aceptar la renuncia de Don Jorge, quien por cierto hizo una brillante e inolvidable carrera informativa en la radio.

Don Jorge Ibararán es un periodista reconocido y respetado en Zacatecas por su trabajo profesional, y siempre tendrá mi respeto y agradecimiento.

Por Luis Medina Lizalde:

De Don Jorge lo que viene a mi mente es que con el periodismo radiofónico alcanzó un auge que nunca había tenido, dueño de una voz privilegiada y de un innegable dominio del idioma contribuyó a crear públicos masivos que antes solo lo tenían los programas de entretenimiento, a pesar de un contexto menos libre que el de ahora, Jorge nunca dejó de expresar su punto de vista tan propio, su ideología; el fin de su ciclo en el periodismo radiofónico dejó un vacío que no se ha llenado. Agradezco que transmitan a Jorge, además de mi amistad, mi amplio y sincero reconocimiento a su trayectoria periodística.

En palabras de Teresa de Fátima Ibararán Rodríguez, hija de Don Jorge, unánimemente todos quienes lo queremos y conocemos, expresamos lo siguiente: “Además del gremio periodístico y de la comunicación, en especial su familia (esposa, hijos y nietos) nos sentimos plenamente orgullosos de la trayectoria profesional del Señor Jorge de Jesús Ibararán Aranda. Hemos sido los más fieles testigos de su rotunda pasión por su profesión y por el arte musical. Él ha sido ejemplo para todos de excelencia profesional y como ser humano. Pues además del concepto que tienen sus colegas y quienes han tenido un trato personal con él, nosotros, como su familia directa corroboramos que su conducta siempre fue intachable, sus valores firmes, su admirable disciplina; un marido dedicado a la felicidad su amada Amada (nombre de su esposa); padre de cuatro, preocupado por la educación y desarrollo de sus hijos en el marco de los principios morales y humanos a los que él siempre ha sido fiel, comprometido en lo absoluto por el bienestar de su familia. Por lo cual estamos profundamente agradecidos, por todo lo que nos ha entregado como ser humano, y por el legado de virtudes, talentos y valores que nos ha compartido. Don Jorge, como es por muchos conocidos, nos merece en todos los sentidos total admiración, respeto, orgullo y amor. De mi parte, me siento sumamente afortunada, bendecida, en ser su hija; y le refrendo mi eterna gratitud por ser mi padre y mi mayor ejemplo en muchas cosas de la vida; mi honra y mi amor por siempre para tí papá; eternamente bendigo tu existencia. Infinitamente agradecida.”

Es por lo anterior, compañeras y compañeros legisladores, que Don Jorge es sinónimo no solo de gran periodista sino de excelencia humana, y por ese y muchos otros motivos más, algunos de ellos expresados en la presente exposición de motivos, Don Jorge debe ser reconocido por su amplia y destacada trayectoria en el ámbito periodístico en el Estado de Zacatecas con la Presea “Juan Ignacio María de Castorena Ursúa y Goyeneche y Villarreal” al mérito y trayectoria periodística.”

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 106 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, es de acordarse y se Acuerda:

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, designa al C. Jorge Ibararán Aranda como acreedor de la Presea “Juan Ignacio María de Castorena Ursúa y Goyeneche y Villarreal”, por su amplia y destacada trayectoria en el ámbito periodístico en el Estado de Zacatecas.

SEGUNDO. Para la entrega de la Presea “Juan Ignacio María de Castorena Ursúa y Goyeneche y Villarreal”, se propone se dispense lo previsto en los artículos tercero, cuarto y quinto del decreto #342 emitido por la Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, para que la entrega del reconocimiento pueda efectuarse en fecha distinta a la prevista en dicho Decreto.

TERCERO. La presea será entregada en la Sesión Solemne de Clausura del presente Periodo Ordinario de Sesiones de la Legislatura del Estado.

CUARTO. Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

Dado en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a quince de diciembre del año dos mil veinte. **DIPUTADA PRESIDENTA.- CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ. DIPUTADAS SECRETARIAS.- KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA Y EMA LISSET LÓPEZ MURILLO. Rúbricas.**